



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2272/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
04/06/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria VIVIANA SOLEDAD LOBOS ALVAREZ, PROFESIONAL, HONORARIOS, de la OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS RÍOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a PUERTO MONTT para Visitar Lago Chapo por hallazgos paleontológicos y arqueológicos. Se solicita inspección junto a la OTR Los Lagos. Se reembolsaran los gastos asociados al traslado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) VIVIANA SOLEDAD LOBOS ÁLVAREZ, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 4 de junio de 2024 y hasta el 6 de junio de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1717458731077274



1717520965006



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1717458731077274



1717520965006

